

Términos de Compromiso y Uso “Domina tus Finanzas”

CONTRATO DE PROVISIÓN DE CONTENIDO DIGITAL

Mediante este instrumento de contrato para la provisión de contenidos digitales que, entre ellos, hacen, por un lado, KIIN IMPACTO S.C.P, que su Registro Federal de Contribuyentes es KIM1510203J2, siendo una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 380 tomo LXII Volumen B Folio 229 de fecha 25 de noviembre de 2015, otorgada ante el Notario Público número 78 de la Ciudad de Mérida, el Licenciado José Antonio T. Castellanos Gual e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Mérida en el folio número 11129 de Personas Morales con fecha 14 de diciembre del 2015 y en adelante llamada la PARTE CONTRATADA, y, por otro lado, el usuario designado y nombrado en el Formulario de inscripción, que es parte de éste documento, de conformidad con los términos de la legislación vigente, en lo sucesivo, la PARTE CONTRATANTE, tienen, entre otros, de manera justa y correcta, las siguientes cláusulas y condiciones, a saber:

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA. El objetivo de este contrato es ofrecer la admisión a la plataforma virtual del curso "Domina tus Finanzas" o sus siglas "DTF", aplicado por la PARTE CONTRATADA, cuyo propósito es el desarrollo cultural y educativo, centrándose en estrategias de aprendizaje sobre finanzas para negocios y empresas, otorgando el derecho a la GARANTÍA TOTAL e INCONDICIONAL de 15 días después del registro a la PARTE CONTRATANTE, la cual, puede cancelar por cualquier motivo y recibir el monto total invertido en el curso hasta el momento de la cancelación. Dicho monto será entregado como mejor convenga a ambas partes dentro de los 60 días naturales siguientes a la solicitud.

La PARTE CONTRATANTE declara que tiene conocimiento previo de que el Curso es de composición libre, sin el reconocimiento de la Secretaría de Educación de ningún Estado, y que tiene el único propósito de preparar a la PARTE CONTRATANTE sobre finanzas de negocios y empresas.

La PARTE CONTRATANTE declara ser consciente de que tanto la PARTE CONTRATADA como el curso ofrecido no tienen conexión con ningún organismo oficial, de ninguna naturaleza, teniendo exclusivamente un propósito cultural, informativo y educativo.

La PARTE CONTRATANTE declara estar consciente de que está adquiriendo, por el monto pagado en su totalidad, la admisión a la plataforma virtual del Curso mencionado. La plataforma realiza el cobro en dólares americanos, por lo que la PARTE CONTRATANTE está de acuerdo que está consciente que el monto total a pagar pueda ser mayor, ya que puede incluir cualquier comisión que el proveedor de la tarjeta o el mismo banco emisor cobre por llevar a cabo la operación.

ASPECTOS GENERALES DEL CURSO VIRTUAL

CLÁUSULA SEGUNDA. La provisión de información se proporcionará a través de Internet, a través del acceso a la plataforma virtual y podrá incluir transmisiones en vivo, para lo cual, la PARTE CONTRATANTE deberá respetar las advertencias, tutoriales y horarios, que estarán disponibles en el área virtual de la PARTE CONTRATANTE.

El curso será organizado por la PARTE CONTRATADA y se dará a conocer progresivamente, conforme la PARTE CONTRATADA considere sea lo más conveniente.

La PARTE CONTRATADA puede hacer cambios, para una mejor adecuación del contenido enseñado, cambios que serán previamente informados a la PARTE CONTRATANTE.

OBLIGACIONES DE LA PARTE CONTRATADA

CLÁUSULA TERCERA. Las obligaciones de la PARTE CONTRATADA son:

La PARTE CONTRATADA se compromete a entregar la información necesaria para que la PARTE CONTRATANTE pueda ingresar a la plataforma virtual, es decir, nombre de usuario y contraseña, el día hábil posterior al último día de inscripciones al Curso, o bien, posterior a la confirmación por parte del proveedor de la Plataforma o del banco de la PARTE CONTRATADA que el pago ha sido realizado exitosamente.

La PARTE CONTRATADA se reserva el derecho de interrumpir su suministro de información, incluido el acceso al entorno virtual, en caso de que el pago por parte de la PARTE CONTRATANTE no se culmine exitosamente.

La PARTE CONTRATADA se compromete a que, desde el primer día del Curso, se encuentre en la plataforma tanto el Módulo Introducción como el Módulo 1. Además, la PARTE CONTRATADA se compromete a poner a disposición los 5 Módulos restantes prometidos en el video de la oferta en la plataforma virtual del curso, dentro de las primeras 4 semanas posteriores a la suscripción del Curso por parte de la PARTE CONTRATANTE.

LA PARTE CONTRATADA será la encargada de la coordinación administrativa y académica del curso, asegurando la calidad y el cumplimiento de la mejor metodología de enseñanza, que se aplicará en modo virtual, teniendo en cuenta la naturaleza del contenido, las características y peculiaridades que requiere la enseñanza.

La PARTE CONTRATADA se reserva el derecho de realizar mejoras en el curso ofrecido y, por lo tanto, puede cambiar su contenido y/u horario de clases, siempre y cuando envíe una notificación previa a la PARTE CONTRATANTE.

La PARTE CONTRATADA se reserva el derecho de cambiar la fecha de inicio del curso, si es necesario, para alcanzar el número mínimo de usuarios establecido para que el curso sea efectivo.

A criterio exclusivo de la PARTE CONTRATADA, el curso no podrá implementarse si el número de usuarios inscritos no alcanza el número mínimo de vacantes ofrecidas, en cuyo caso la PARTE CONTRATADA devolverá los montos ya pagados por la PARTE CONTRATANTE.

La PARTE CONTRATADA, sin perjuicio del programa previsto, puede realizar cambios en el horario del curso, cuando sea necesario, siempre que haya una notificación previa la PARTE CONTRATANTE.

Los audios, videos de las clases son propiedad intelectual de La PARTE CONTRATADA y del Sr. Hans Gysel, por lo tanto **queda estrictamente prohibido** usarlos para su propio beneficio, guardarlos en sus equipos electrónicos, publicarlos y hacer el mal uso de los mismos. Sin embargo, los documentos en Excel son proporcionados por La PARTE CONTRATADA a la PARTE CONTRATANTE, por lo que éstos si podrán ser guardados en sus equipos electrónicos.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

CLÁUSULA CUARTA. Son obligaciones de la PARTE CONTRATANTE:

Mantener sus datos de registro actualizados, especialmente correo electrónico y teléfono móvil (con las claves internaciones en caso de que el teléfono móvil no tenga una línea de comunicación mexicana), para contactar y responder, dentro del plazo establecido por la coordinación del curso de La PARTE CONTRATADA, a todos los mensajes recibidos.

La PARTE CONTRATANTE asume que toda la información proporcionada a La PARTE CONTRATADA es verdadera.

La PARTE CONTRATANTE se compromete **a no reproducir, de ninguna forma, audios, videos, clases y materiales del curso**, bajo pena de responsabilidad civil y penal, ante la PARTE CONTRATADA y terceros, bajo los términos de la ley aplicable, así como la responsabilidad para garantizar la confidencialidad de su contraseña e inicio de sesión, a fin de **no permitir que otras personas ingresen a la plataforma con su nombre de usuario y contraseña.**

No violar la privacidad de otros usuarios, ni usar nombres o correos electrónicos de otros participantes del curso con fines comerciales.

No escribir en la plataforma del curso, ni enviar a ningún usuario, mensajes que sean obscenos, discriminatorios ni que estén fuera de los estándares éticos y de los buenos modales. A este respecto, La PARTE CONTRATANTE podrá prohibir a la PARTE CONTRATADA su acceso permanente, sin reembolso alguno, a la plataforma del curso si LA PARTE CONTRATANTE escribe mensajes obscenos, discriminatorios o que estén fuera de los estándares éticos y de los buenos modales en la plataforma del curso, o a algún usuario o a la PARTE CONTRATADA mediante cualquier medio de comunicación.

Tener equipos y softwares que cumplan con los requisitos mínimos preestablecidos por la PARTE CONTRATADA para ver las clases virtuales en la plataforma, a saber: una computadora con acceso a Internet de banda ancha, con acceso a uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 8 o superior, Mozilla Firefox o Google Chrome.

La PARTE CONTRATADA no es responsable de ningún problema técnico relacionado con el acceso a Internet, las clases o la Plataforma Virtual, o los problemas de rendimiento del proveedor de internet de la PARTE CONTRATANTE, así como las configuraciones de red internas que pueden requerir una configuración especial para acceso al entorno de La PARTE CONTRATADA.

La PARTE CONTRATADA no es responsable de la interrupción de los servicios en caso de falta de suministro de electricidad, fallas en el sistema de transmisión o cualquier acción de terceros contratados por la PARTE CONTRATANTE, que impidieran la prestación de servicios que resulte en casos fortuitos o de fuerza mayor.

La PARTE CONTRATADA no es responsable de la asistencia técnica a la PARTE CONTRATANTE en caso de imposibilidad de acceso, siendo la única y exclusiva responsabilidad de la PARTE CONTRATANTE preguntar sobre la viabilidad técnica del acceso a las clases y los materiales virtuales proporcionados.

La PARTE CONTRATADA puede rescindir inmediatamente este contrato, independientemente de la notificación o aviso, en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en este contrato por la PARTE CONTRATANTE. En tales casos, La PARTE CONTRATADA tendrá derecho a cobrar el monto total de la obligación acordada por la PARTE CONTRATANTE, y en ningún caso se devolverá ningún monto a la PARTE CONTRATANTE.

La PARTE CONTRATADA no se hace responsable de la posible pérdida de dinero que la PARTE CONTRATANTE pudiera tener por cualquier tipo de inversión. Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Toda inversión pudiera traer pérdidas de dinero, por lo que antes de invertir, se recomienda estudiar y conocer todos los riesgos, ya que la PARTE CONTRATADA no se hace responsable por ningún tipo de resultado por parte de la PARTE CONTRATANTE, dejando libre de cualquier reclamación, demanda, denuncia, o solicitud a la PARTE CONTRATADA.

REGISTRO Y PRECIO

CLÁUSULA QUINTA. El acto de registro se confirmará formalmente completando el formulario correspondiente proporcionado por La PARTE CONTRATADA a través de su sitio web, o mediante cualquier proveedor que ésta contrate para llevarlo a cabo, una vez completado el pago por parte de LA PARTE CONTRATANTE. El registro solo se considerará efectivo después de la confirmación del pago y su aprobación.

CLÁUSULA SEXTA. La inscripción puede hacerse en línea, o en persona directamente con el Sr. Hans Gysel en eventos específicos donde La PARTE CONTRATADA ponga a su disposición, o por teléfono.

CLÁUSULA SÉPTIMA. La PARTE CONTRATANTE pagará a la PARTE CONTRATADA, como compensación por el contenido del curso de “DTF”, el monto total indicado en la página de pago para tener acceso a la plataforma virtual del curso, que será según lo especificado en el momento

del registro, en el sitio electrónico que se enviará por correo electrónico y será una parte integral de este acuerdo.

Los pagos deberán hacerse con tarjeta de crédito o débito, o de otras formas por parte de la PARTE CONTRATANTE de acuerdo con las posibilidades que ofrece la plataforma HOTMART donde se encuentra alojado DTF. Sin embargo el proveedor de pago puede no aceptar alguna tarjeta de crédito, para lo cual, la PARTE CONTRATANTE deberá ingresar los datos de otra tarjeta de crédito que sea válida para el proveedor del pago, para poder terminar su inscripción y ser considerado usuario del curso.

La PARTE CONTRATADA puede, por su propia liberalidad, decidir otorgar la posibilidad de pago del monto total en cuotas, con tarjeta de crédito, la cual será previamente informada a la PARTE CONTRATANTE para su elección.

La PARTE CONTRATADA, por su propia liberalidad, puede otorgar descuentos, en cualquier capacidad, individual o colectivamente, continuamente sobre una porción específica, y dichos descuentos pueden reducirse o cancelarse en cualquier momento, a la sola discreción de la PARTE CONTRATADA.

Es importante tener en cuenta que el monto pagado por el curso se pagará en el entorno previsto por La PARTE CONTRATADA que será el entorno virtual de un proveedor de LA PARTE CONTRATADA y, de ninguna manera, incluso si el monto adeudado se paga en cuotas, estas cuotas son consideradas como "mensualidades" de un curso. Por lo tanto, cualquier reembolso parcial o total de la cantidad pagada por el acceso de la plataforma está prohibido, incluso si la PARTE CONTRATANTE ya no desea continuar su capacitación posterior al día 15 de inicio del curso DTF. Como ya se indicó, la PARTE CONTRATANTE tiene un tiempo específico para ejercer la GARANTÍA INCONDICIONAL dentro de los 15 días posteriores al inicio del curso DTF, y la PARTE CONTRATANTE puede cancelar por cualquier motivo y recibir el monto total invertido en el curso hasta el momento de la cancelación.

Este contrato no da derecho a la PARTE CONTRATANTE a usar las clases virtuales de La PARTE CONTRATADA de forma gratuita.

La no asistencia de la PARTE CONTRATANTE a las actividades del curso, el no uso de los recursos y/o el no acceso a la plataforma virtual puesta a su disposición, no lo exime de los pagos y sus obligaciones, ya que no se hará ningún tipo de devolución o reembolso por parte de la PARTE CONTRATADA. La PARTE CONTRATANTE tiene un tiempo específico para ejercer la GARANTÍA INCONDICIONAL dentro de los 15 días posteriores al inicio del curso de DTF, y la PARTE CONTRATANTE puede cancelar por cualquier motivo y recibir el monto total invertido en el curso durante dichos primeros 15 días hasta el momento de vencimiento de dicha GARANTÍA.

TERMINACIÓN Y SANCIONES

CLÁUSULA OCTAVA. El pago tardío de las cuotas dará como resultado una multa mensual del 2.00% (dos por ciento), sobre el monto de la cuota vencida.

CLÁUSULA NOVENA. Todos los costos de cobranza deben ser reembolsados por la PARTE CONTRATANTE, más el 10% de los honorarios cuando la cobranza sea encomendada a un abogado.

CLÁUSULA DÉCIMA. La PARTE CONTRATANTE es consciente en este acto que, en caso de incumplimiento de cualquiera de las cuotas, si la PARTE CONTRATADA ha permitido el pago de esta manera, o cualquier obligación de pago derivada de este contrato, durante 14 (catorce) días o más, la PARTE CONTRATADA, puede informar / insertar la deuda en la (s) agencia (s) y / o registro (s) de restricción de crédito, y puede exigir la deuda en los tribunales correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. En caso de retiro de la PARTE CONTRATANTE, se adoptarán los siguientes criterios:

La PARTE CONTRATANTE solicitará su retiro por escrito por correo electrónico contactando a contacto@hansgysel.com por la PARTE CONTRATADA.

Ratificando, la PARTE CONTRATADA dará una garantía incondicional de 15 días después del inicio del curso DTF, la PARTE CONTRATANTE puede cancelar por cualquier motivo y recibir el monto total invertido en el curso dentro de los 15 días.

Si la solicitud de exención prevista en esta cláusula no se hace por escrito por correo electrónico y dentro de los 15 (quince) días, el contrato permanecerá en vigencia y la PARTE CONTRATANTE deberá pagar todos los montos establecidos en este documento. No hay devolución de las cantidades pagadas bajo ninguna circunstancia, ya que, como ya se expresó, el objeto de este contrato es la entrada en el entorno virtual del curso y el acceso a todo su contenido, por el cual se cobra la cantidad total. El período de 15 (quince) días es suficiente para que la PARTE CONTRATANTE pueda conocer la metodología y adaptarse a lo que se propone.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA. Al adherirse a este contrato, la PARTE CONTRATANTE se somete a la regulación y otras obligaciones contenidas en la legislación aplicable, y también a las que emanan de otras fuentes legales, siempre que regulen el asunto de manera complementaria.

DISPOSICIONES GENERALES

CLÁUSULA DECIMO TERCERA. La PARTE CONTRATANTE autoriza a la PARTE CONTRATADA a usar, sin cargo alguno, su imagen con el propósito de publicitar el curso y sus actividades, y puede transmitirla a través de los medios de comunicación disponibles.

Está expresamente prohibido usar la imagen y el uso de la marca registrada de la PARTE CONTRATADA, tanto de su nombre legal KIIN IMPACTO SCP, así como hansgysel.com, DTF, Financial Management for Business, y cualquier otro nombre perteneciente a la PARTE CONTRATADA, para cualquier otro propósito que no sea el presente acuerdo. En cualquier caso, se respetará la moral, la moral y el orden público.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA. La PARTE CONTRATADA podrá proporcionar un entorno privado, con admisión únicamente a LA PARTE CONTRATANTE del curso "DTF", con el fin de fomentar discusiones sobre el curso y asuntos relacionados, con sus propias reglas y restricciones, creadas y moderadas por el equipo de La PARTE CONTRATADA. La entrada y la permanencia en el entorno grupal están sujetas al comportamiento y el cumplimiento de las reglas y los términos estipulados por La PARTE CONTRATADA, que estarán disponibles en el entorno grupal en sí, bajo pena de advertencias formales y/o exclusión del grupo. La exclusión del grupo no da derecho a la PARTE CONTRATANTE a ninguna compensación o cancelación del curso DTF.

CLAUSULA DECIMO QUINTA. Los materiales previstos por La PARTE CONTRATADA son elaborados exclusivamente para proporcionar a la PARTE CONTRATANTE la información que La PARTE CONTRATADA considera necesaria para los fines del curso. Aun cuando, los recursos provistos por la PARTE CONTRATADA están diseñados para que exista un entendimiento del contenido del curso, La PARTE CONTRATADA no será responsable del entendimiento total de los términos por parte de la PARTE CONTRATANTE, incluso no es responsabilidad de la PARTE CONTRATADA que la PARTE CONTRATANTE obtenga o no obtenga resultados de ningún tipo, o haga buena o mala interpretación de la información del curso, quedando como **único responsable LA PARTE CONTRATANTE**. Además, cualquier información relativa a inversiones, hacemos mención que los rendimientos históricos no garantizan ningún rendimiento futuro e inclusive varían de persona a persona, por lo que cualquier resultado por cualquier recomendación de inversión, la PARTE CONTRATADA no se hace responsable.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA. Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, La PARTE CONTRATADA Y la PARTE CONTRATANTE, se someten expresamente a las Leyes y Tribunales de la Ciudad de Mérida en el Estado de Yucatán de los Estados Unidos Mexicanos, renunciando desde ahora a la jurisdicción que por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro concepto pudiere corresponderles.

ACUERDO

Al hacer clic en el botón de "Adquirir Curso", la PARTE CONTRATANTE acepta automáticamente todos los términos y cláusulas descritos anteriormente.